



ACCIÓN SOCIAL APOYO EMERGENTE A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES MADRES JEFAS DE FAMILIA, “AZCAPO INCLUYENTE Y SOLIDARIO 2021”.

EVALUACIÓN INTERNA

El 19 de agosto de 2021 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social Apoyo Emergente a Grupos de Atención Prioritaria: Personas con Discapacidad y Mujeres Madres Jefas de Familia, “Azcapo Incluyente y Solidario 2021”. En tanto que la convocatoria correspondiente a la modalidad de Mujeres Madres Jefas de Familia se publicó el mismo 19 de agosto en la página web y redes sociales oficiales de la Alcaldía Azcapotzalco; y para la modalidad de Personas con Discapacidad su respectiva convocatoria fue publicada el 24 de agosto en los mismos medios; para ambas modalidades solo se contó con un plazo de 72 horas para que las personas interesadas pudieran realizar su registro en el formulario electrónico.

Dicha acción social **fue concebida como una acción afirmativa que tenía como objetivo general** contribuir en forma de transferencias económicas y de alivio inmediato para las personas con discapacidad permanente y mujeres madres jefas de familia, que radiquen dentro de la demarcación territorial de Azcapotzalco, para que puedan hacer frente a las adversidades económicas derivadas de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

Y como **objetivos específicos:**

- Contribuir a garantizar los siguientes derechos sociales: a una vida digna, a la protección social, a la igualdad y a la no discriminación, y a una vida libre de violencia motivada por el género.
- Contribuir a reducir los efectos negativos de la emergencia sanitaria por COVID-19 en la economía de las personas con discapacidad permanente y mujeres madres jefas de familia.
- Contribuir a la resiliencia económica de las personas con discapacidad permanente y mujeres madres jefas de familia.

Y que, tras su exitosa implementación en 2020, y con la prolongación de las medidas restrictivas preventivas para mitigar la propagación de la Covid 19, y los efectos adversos en la economía familiar, esta acción social se vuelve a replicar en 2021 **con un incremento del 146% en el presupuesto anual**, siendo de \$1,459,375.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para 2021. **Y un incremento del 136% en el número total de personas beneficiarias.** De esta manera, **se vieron beneficiadas un total de 467 personas divididas en: 224 personas con discapacidad permanente y 243 mujeres**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
 JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

madres jefas de familia, cada una recibió un apoyo económico, por única ocasión, con un valor de \$3,125.00 (tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N).

De manera complementaria, durante la entrega de apoyos económicos a las 467 personas beneficiarias se les informó de los servicios que ofrece la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México Delegación Azcapotzalco, así como del Servicio Nacional de Empleo Unidad Regional Azcapotzalco.

En el **numeral 16. Evaluación y Monitoreo** de los lineamientos de operación se establece que la evaluación interna y seguimiento de la acción social, correrá a cargo de la propia Alcaldía de Azcapotzalco, guiándose por los siguientes indicadores, y obteniendo los siguientes resultados, tras finalizar la ejecución de la acción social:

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia/periodo de cálculo	Meta	Medio de verificación	Resultado
Propósito	Contribuir a reducir los efectos económicos negativos producidos por la pandemia de COVID-19 entre los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad y mujeres madres jefas de familia que habitan en Azcapotzalco.	Porcentaje de personas	$\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que responden que esta acción contribuye a reducir los efectos negativos producidos por el COVID-19 en su economía personal}}{\text{Número total de personas beneficiarias que responden la encuesta de satisfacción}} \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Cuando finalice la acción.	90%	Encuesta de Satisfacción	<p>Cifras obtenidas</p> <p>(165 / 181) * 100 = 91%</p> <p>La encuesta virtual fue respondida solo por 181 personas del total de 467 que resultaron beneficiarias.</p>

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

Compon ente	Beneficiar hasta 467 personas de los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad y mujeres madres jefas de familia que residan en esta Alcaldía, para contribuir a hacer frente a las adversidades económicas derivadas de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.	Porcentaje de cobertura de la acción social con respecto a la población de personas con discapacidad permanente y mujeres madres jefas de familia que viven en Azcapotzalco, ingresaron o, ingresaron solicitud a la acción social y fueron preseleccionadas como posibles beneficiarias.	(Número de personas de los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad permanente y mujeres madres jefas de familia que habitan en la Alcaldía Azcapotzalco que solicitan, son preseleccionadas y reciben el apoyo de la Acción Social / Número de personas de los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad y mujeres madres jefas de familia que ingresan solicitud a la acción social y fueron preseleccionadas como posibles beneficiarias) *100	Eficacia	Porcentaje	Cuando finalice la acción.	80 %	Registro administrativo. Acuse de recibo firmado por parte de las personas beneficiarias por la Acción Social.	Cifras obtenidas (467 / 467) * 100 = 100%
------------------------	---	---	---	----------	------------	----------------------------	------	--	---

Respecto al **indicador de nivel componente** que tiene como objetivo “beneficiar hasta 467 personas de los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad y mujeres madres jefas de familia que residan en esta Alcaldía, para contribuir a hacer frente a las adversidades económicas derivadas de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19”, **se logró un resultado positivo del 100%** por lo que se superó la meta esperada que era del 80%.

En tanto que, para **el indicador de nivel propósito** que tiene por objetivo “contribuir a reducir los efectos económicos negativos producidos por la pandemia de COVID 19 entre los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad y mujeres madres jefas de familia que habitan en Azcapotzalco”, **se logró un resultado favorable del 91%**, superando la meta establecida del 90%.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

De esta manera se puede afirmar que la acción social Apoyo Emergente a Grupos de Atención Prioritaria: Personas con Discapacidad y Mujeres Madres Jefas de Familia, “Azcapo Incluyente y Solidario 2021” **cumplió con el objetivo.**

Experiencias de las personas beneficiarias con la acción social.

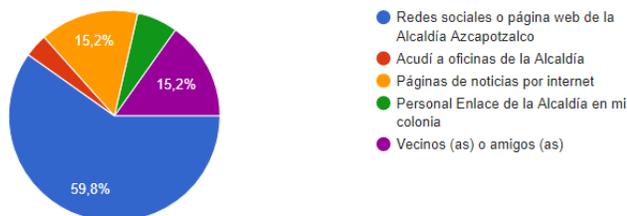
Adicionalmente a lo establecido en el numeral 16 de los lineamientos de operación de la acción social, **se envió de manera virtual una encuesta de satisfacción a las 467 personas beneficiarias** con el objetivo de obtener información que permitiera determinar la eficacia de las diversas actividades realizadas en la acción social y el desarrollo del personal de personal de la Alcaldía que participaron en la ejecución de la acción social. **Del total de personas beneficiarias solo 181 respondió dicha encuesta.** Con base en lo estipulado anteriormente, se tuvieron los siguientes resultados:

a) Modalidad Mujeres Madres Jefas de Familia

Nota: de las 243 mujeres beneficiarias solo 112 accedieron a responder la encuesta de satisfacción.

En su mayoría, las mujeres beneficiarias se **enteraron de esta acción social mediante las redes sociales o página web de la Alcaldía Azcapotzalco con el 59.8%**, seguido de vecinas/vecinos o amiga/amigo y páginas de noticias por internet con 15.2% cada una.

1.- ¿Cómo te enteraste de esta acción social?
112 respuestas

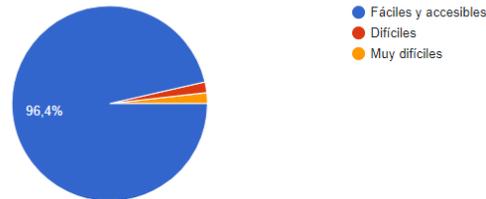


Para la gran mayoría, **los tramites virtuales de registro les resultaron fáciles y accesibles con el 96.4%**, y solo para el 3.6% les resultaron difíciles o muy difíciles.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
 JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

2.- El que los tramites se realizaran de manera virtual te resultó:

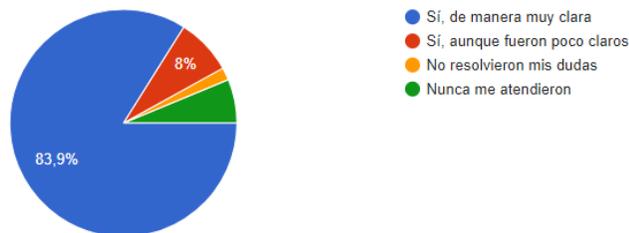
112 respuestas



En su mayoría, el **83.9% manifestó que**, en caso de haber tenido alguna duda sobre el proceso de registro y selección, el **personal de la Alcaldía les brindó la información necesaria de forma muy clara**, el 8% expresó que recibieron la información, pero el personal fue poco claro, un 6.3% indicó que nunca atendieron su duda.

3.- En caso de haber tenido duda sobre el proceso de registro y selección ¿El personal de la Alcaldía te brindo la información necesaria?

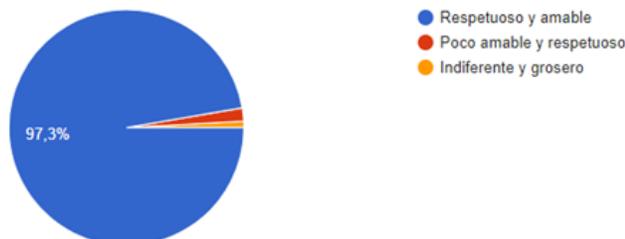
112 respuestas



Para el 97.3% de las personas encuestadas el trato recibido por parte del personal de la Alcaldía Azcapotzalco **fue respetuoso y amable**.

4.- ¿El trato recibido por parte del personal la Alcaldía fue?

112 respuestas

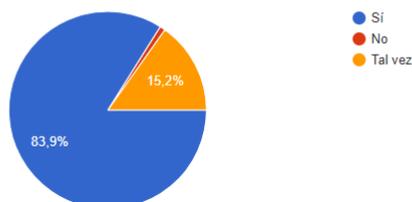


El 83.9% está de acuerdo en recibir información sobre pláticas o talleres en materia de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia por razón de género.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

5.- ¿Te gustaría recibir información sobre pláticas o talleres en materia derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia por razón de género?

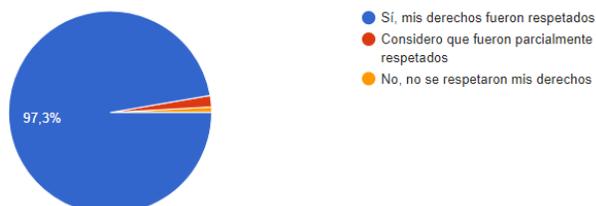
112 respuestas



La gran mayoría, **el 97.3 % expresó** que durante el proceso de registro, selección y entrega del apoyo **sus derechos humanos fueron respetados**.

6.- Durante el proceso de registro, selección y entrega del apoyo ¿Consideras que se respetaron tus derechos humanos?

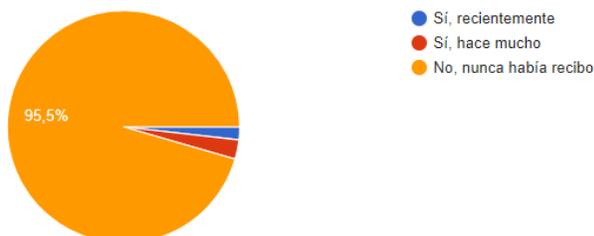
112 respuestas



De igual manera, la mayoría de las mujeres el 95.5% que respondieron la encuesta, **manifestó nunca antes haber recibido algún apoyo social dirigido a mujeres madres jefas de familia**.

7.- ¿Con anterioridad habías recibido algún tipo de apoyo social dirigido a mujeres madres jefas de familia?

112 respuestas



El 100% de quienes respondieron la encuesta expresó **no haber sido víctima de algún tipo de condicionamiento o presión** para poder recibir el apoyo económico.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

8.- ¿Consideras que fuiste víctima de algún tipo de condicionamiento o presión para poder recibir el apoyo económico?

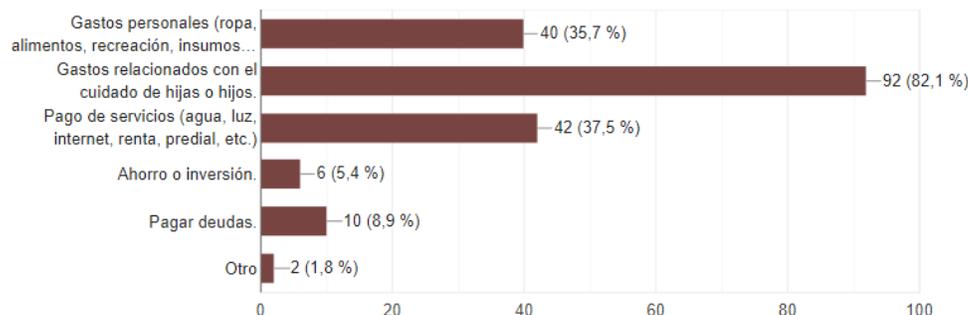
112 respuestas

No
No
No.
No ninguna
No ninguno
No, en absoluto.
No en ningún momento
No, ningún condicionamiento
No, todo fue bajo mi responsabilidad

Respecto al destino que darán al apoyo económico recibido (pudiendo elegir más de una opción), las principales respuestas fueron: **gastos relacionados con el cuidado de hijas o hijos 92%**, pago de servicios (agua, luz internet, renta, predial, etc.) 42%, gastos personales (ropa, alimentos, recreación, insumos médicos, etc.) 40%, pagar deudas 8.9%.

9.- El apoyo económico recibido te servirá principalmente para: (pude seleccionar más de una opción):

112 respuestas



El 90% consideró que el apoyo otorgado con esta acción social **contribuyó a reducir los efectos negativos producidos por el Covid 19 en su economía.**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

10.- ¿Consideras que el apoyo brindado con esta acción social contribuye a reducir los efectos negativos producidos por el COVID 19 en tu economía personal?

112 respuestas

Si
Si ,por qué con lo de la pandemia recortaron el salario de los trabajadores y por igual horarios de trabajo
Si, por qué me infecte en enero y me prestaron para los medicamentos míos y de mis hijos y ahora podré pagar, ya que el trabajo es menor por la sana distancia.
Si, porque me ayuda a solventar algunos gastos
Si por que es de gran ayuda ya que soy madre soltera de dos hijos una de 5 años y un recién nacido
No, eso es cosa distinta
Si , ya que por el momento estamos pasando por una situación económica difícil
Si por qué ahorita por la pandemia hay cosas que subieron de precio y no podemos comprar y la ayuda sirve para ayudarnos

Por último, se les dio la opción de poder **expresar de forma libre y anónima un comentario**, aquí algunos de ellos:

“Estoy muy contenta con el gobierno por haberme proporcionado esta ayuda en verdad es de gran utilidad para mis hijos”.

“Que estoy muy contenta, y me puedo dar cuenta que estos apoyos nos pueden beneficiar a todos y no como se dice que solo a los de la alcaldía o familiares, mil gracias”.

“De antemano agradecida por esta gran ayuda. Y espero que sigan con estos apoyos dándole más difusión”.

“Lo mejor que pude haber recibido después de salir de la situación de violencia con el padre de mis hijos”.

“Me parece excelentes acciones sociales, ya que habemos mujeres solas que llegamos a vivir violencia familiar con nuestros esposos y por eso nos separamos. Y no tenemos ningún apoyo para sacar adelante a nuestros hijos”.

“Es de agradecer infinitamente este tipo de ayudas, y más en momentos tan críticos en donde la economía nos derrumba, y la alimentación llega a ser limitada porque ya todo es caro”.

“Es súper padre que nos puedan apoyar de esta forma ya que habemos muchas mujeres que no contamos con el apoyo de una pareja, para todos los gastos que requiere la casa, la educación, alimentación, salud de nuestros hijos hasta de nosotras mismas gracias mil gracias”.

“Nunca había salido seleccionada para una ayuda. Hoy que me tocó quiero agradecer, su apoyo para mi hijo y para mí verán que le daremos un buen uso muchísimas gracias”.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

“Que si es posible ayudarnos mensualmente sería mucho más agradable gracias”.

“Nunca había necesitado recurrir a ningún apoyo social, pero agradezco que en esta ocasión que lo necesito mucho, se me haya otorgado y que realmente haya sido muy transparente el proceso”.

“Pues estoy contenta porque al final de cuentas sentimos un apoyo personal y sabemos que de alguna manera no estamos solas. Gracias”.

“Bien la forma de difundir el comunicado”.

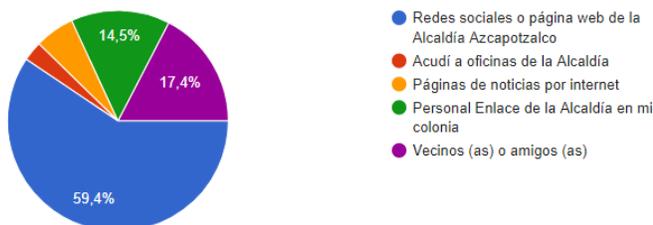
“Primero súper agradecida por el gran apoyo para la ayuda de gastos primordiales. Me gustaría que esta acción se repitiera en situaciones difíciles como esta (covid19)”.

b) Modalidad Personas con Discapacidad

Nota: de las 224 personas beneficiarias solo 69 accedieron a responder la encuesta de satisfacción.

La mayoría de las personas con discapacidad que respondió la encuesta, **el 59.4% se enteró de esta acción social por miedo de las redes sociales o página web de la Alcaldía Azcapotzalco**, seguido de vecinos/vecina, amigos/amigas con el 17.4% y a través del personal enlace de la Alcaldía en su colonia con el 14.5%.

1.- ¿Cómo te enteraste de esta acción social?
69 respuestas

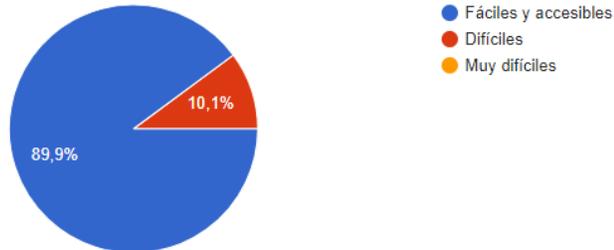


Para el 89.9% de las personas con discapacidad los trámites virtuales les resultaron fáciles y accesibles, y para el 10.1% les fueron difíciles.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

2.- El que los tramites se realizaran de manera virtual te resultó:

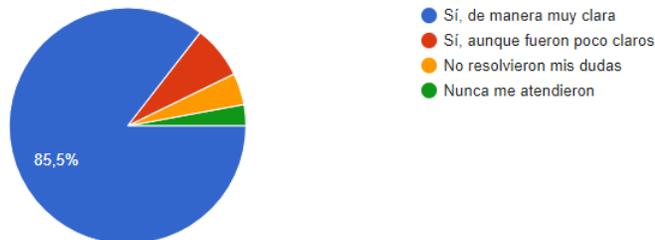
69 respuestas



En tanto que **el 85.5% expresó** que cuando llegaron a tener alguna duda durante el proceso de registro y selección, **el personal de la alcaldía les brindó la información necesaria de forma muy clara**, el 7.2% manifestó que le brindaron la información, aunque fueron poco claros.

3.- En caso de haber tenido duda sobre el proceso de registro y selección ¿El personal de la Alcaldía te brindo la información necesaria?

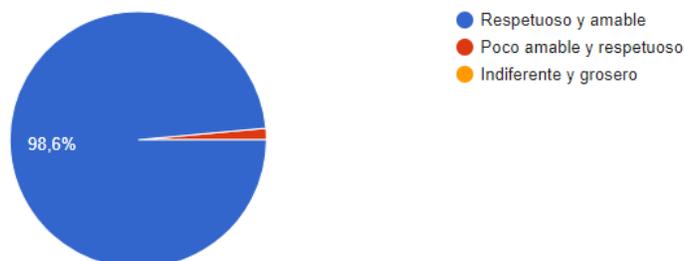
69 respuestas



La gran mayoría, el **98.6% consideró que el trato recibido por parte del personal de la Alcaldía fue respetuoso y amable.**

4.- ¿El trato recibido por parte del personal la Alcaldía fue?

69 respuestas

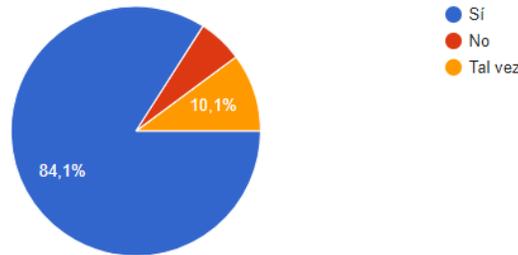


DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

El 84.1% está de acuerdo en recibir información sobre pláticas o talleres en materia de derechos humanos.

5.- ¿Te gustaría recibir información sobre pláticas o talleres en materia derechos humanos?

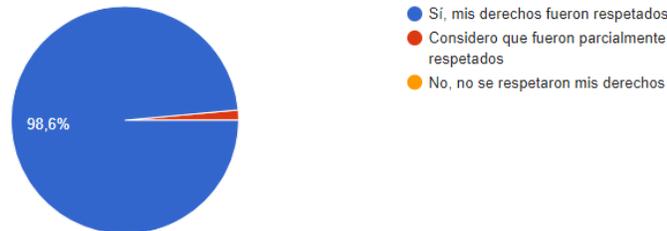
69 respuestas



En su mayoría, el 98.6% consideró que durante el proceso de registro, selección y entrega del apoyo sus derechos fueron respetados.

6.- Durante el proceso de registro, selección y entrega del apoyo ¿Consideras que se respetaron tus derechos humanos?

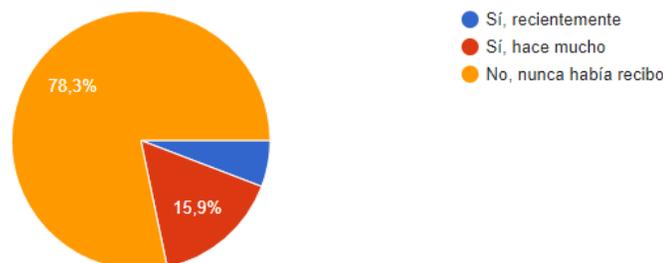
69 respuestas



Para el 78.3% de las personas beneficiarias fue la primera vez que recibían un apoyo social dirigido a personas con discapacidad, el 15.9% había recibido en alguna ocasión, pero hace mucho tiempo, y solo el 5.8% lo había recibido recientemente.

7.- ¿Con anterioridad habías recibido algún tipo de apoyo social dirigido a personas con discapacidad?

69 respuestas



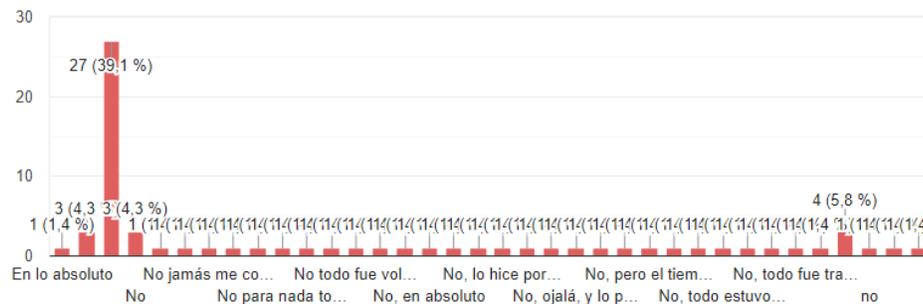
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

El 100% expresó no haber sido víctima de algún tipo de condicionamiento o presión para poder recibir el apoyo económico.

8.- ¿Consideras que fuiste víctima de algún tipo de condicionamiento o presión para poder recibir el apoyo económico?



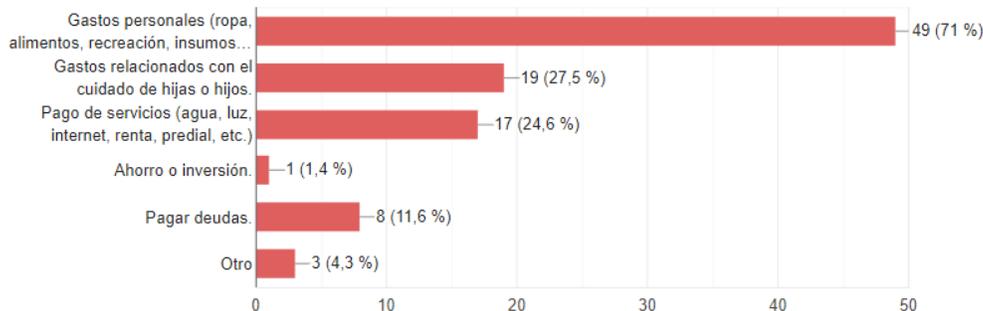
69 respuestas



Respecto al destino que darán al apoyo económico recibido (pudiendo elegir más de una opción), las principales respuestas fueron: **gastos personales (alimentos, recreación, insumos médicos, etc.) 71%**, gastos relacionados con el cuidado de hijas e hijos 27.5%, pago de servicios (agua, luz, internet, renta, predial, etc.) 24.6%, pago de deudas 11.6%.

9.- El apoyo económico recibido te servirá principalmente para: (pude seleccionar más de una opción):

69 respuestas



Para el **93%** de las personas con discapacidad beneficiarias que respondieron la encuesta consideran que el apoyo brindado **con esta acción social contribuye a reducir los efectos negativos producidos por la Covid 19 en su economía familiar**, y solo el 7% opinó lo contrario.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

10.- ¿Consideras que el apoyo brindado con esta acción social contribuye a reducir los efectos negativos producidos por el COVID 19 en tu economía personal?

69 respuestas

Si, ya que por el covid compro en lugares establecidos para no exponerme y eso ha resultado mas costoso
Si en cierta forma sirve de apoyo a los gastos.
No,
si, POR QUE NO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONSEGUIR TRABAJO
Si por qué al no haber facilidad de trabajar por la situación y por mi discapacidad
No, porque el problema que tengo es por mi pensión baja.
Si, debido a la pérdida reciente de un miembro importante de mi familia
Si, pues me quedé sin trabajo y el dinero me sirve para las terapias de mi hija
Si está ayuda es quitarse un poco de peso

Por último, se les dio la opción de poder **expresar de forma libre y anónima un comentario**, aquí algunos de ellos:

“La verdad estoy muy sorprendida porque he intentado varias veces obtener una ayuda para mí hijo y por fin me tocó ser de los seleccionados”.

“Si porque más ahorita con la pandemia hay poco trabajo para mucha gente y hay quien no lo tiene y esta acción social nos ayuda para solventar algunos gastos ojalá que quedara permanente para las personas vulnerables que en verdad lo necesiten”.

“Agradecemos mi familia y yo que haya este apoyo social para las personas con discapacidad que en verdad es de gran ayuda en estos momentos tan difíciles”.

“Agradezco que hayan decidido apoyar a las personas vulnerables y que los servidores públicos que nos atendieron estén capacitados en derecho y humanos, discapacidad y equidad de género, además de la información que proporcionaron está muy bien realizada”.

“Gracias por la ayuda, que se sigan creando este tipo de programas para todas las personas y que siga creciendo la empatía y la mirada desinteresada a las personas que más lo necesitan”.

“Creo que es bastante buena para nosotros como personas de grupos vulnerables ya que ayuda a una mejor calidad de vida esperando sigan continuando con estas iniciativas para que también puedan llegar a más personas beneficiadas”.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

“¡Es una gran ayuda! Para los que no podemos acceder a otros programas del gobierno por diversos motivos, sería estupendo que fuera permanente”.

“Muy buena atención del personal a cargo y agradezco todas las facilidades para acceder a este programa”.

“Deben ser en más ocasiones el apoyo, la pandemia lleva más de un año”.

“Mi familia y yo estamos agradecidas con este apoyo será utilizado principalmente para mis medicamentos que a veces no tienen en mi centro de salud y también para mi es una esperanza de que hay personas e instituciones que se preocupan por nosotras”.

“La organización fue buena y la atención amable”.

“Solamente quiero agregar que sean más claros al dar información sobre la documentación que hay que entregar porque me hicieron ir por una copia que no solicitaron en el correo que enviaron”.

Datos estadísticos de las personas beneficiarias de la acción social

De la información proporcionada por cada una de las 467 persona beneficiaria en su solicitud para acceder a la acción social Apoyo Emergente a Grupos de Atención Prioritaria: Personas con Discapacidad y Mujeres Madres Jefas de Familia, “Azcapo Incluyente y Solidario 2021”, se obtuvieron los siguientes datos estadísticos:

a) Mujeres Madres Jefas de Familia (243 personas beneficiarias)

La **edad promedio de las mujeres beneficiarias fue de 44 años**, siendo 20 la menor edad registrada y 60 la de mayor edad. **Solo 4 personas (2%) manifestó pertenecer a una comunidad indígena y hablar una lengua indígena.** Ninguna manifestó tener alguna discapacidad. El 13% tiene como lugar de nacimiento una entidad federativa distinta a la Ciudad de México.

Respecto a su **estado civil**, de las 243 mujeres que resultaron beneficiarias **el 65% dijo ser soltera**, el 18% ser separada, el 9% casada, un 3% divorciada, otro 3% viuda y el 2% vivir en unión libre. El **66% tiene 2 o más hijas e hijas menores de 18 años**, y el 34% solo tiene un hijo o hija menor de edad. En cuanto **al nivel de escolaridad** por parte de la mujeres beneficiarias, **el 57% cuenta únicamente con la educación básica**, el 27% tiene el nivel medio superior, 8% cuenta con una carrera técnica o comercial, el 7% con el nivel superior y un 2% exprenó no tener estudios.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

En cuanto a la principal actividad económica que desarrollan, el 53% expresó dedicarse al comercio (en alguna de sus modalidades: establecido, ambulante, venta en redes sociales, venta por catálogo, etc.), el 21 % dijo dedicarse a labores de limpieza en casa o empresa y/o labores de cuidado, el 12% ser empleada, el 6.5% ser ayudante general o ayudar en el negocio de algún familiar, el 6% dijo estar desempleada, el 1% dedicarse a actividades relacionadas con la docencia y el 0.5% ser jubilada

Respecto al nivel de ingresos, el promedio mensual de las 243 mujeres beneficiarias fue de \$3,378.00 (Tres mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), esto es una diferencia negativa de 20% (-\$873.00) en relación al salario mínimo mensual en la Ciudad de México que en 2021 es de \$4,251.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). En tanto que el gasto mensual promedio fue de \$4,128.00 (Cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.), lo cual refleja una diferencia negativa respecto de sus ingresos de -\$750.00 (menos setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), visualizando así que la mayoría de las personas beneficiarias viven al día o incluso deben recurrir a préstamos, como se ve reflejado en la encuesta de satisfacción, donde el pago de deudas es la cuarta opción para el destino que darán al apoyo económico recibido. Sumando a que en el 38% de las mujeres tiene a su cargo 2 dependientes económicos, el 33% a un dependiente y el 29% a 3 o más dependientes económicos.

B) Personas con Discapacidad (224 personas beneficiarias)

La edad promedio de las 224 personas con discapacidad que resultaron beneficiarias fue de 43 años, siendo 3 años la menor edad registrada y 88 la de mayor edad. El 60% de las personas beneficiarias son personas con discapacidad mayores de edad que pueden valerse por sí mismas, el 27.5% son personas con discapacidad mayores de edad que requieren del apoyo de la figura de un tutor, y el 12.5% son personas con discapacidad menores de edad. El 20.5% tiene como lugar de nacimiento una entidad federativa distinta a la Ciudad de México y una persona con nacionalidad ecuatoriana que cuenta con residencia legal en México. Solo dos personas manifestaron pertenecer a una comunidad indígena y hablar una lengua indígena.

Respecto al **tipo de discapacidad** con el que viven las personas beneficiarias de esta acción social, **el 50% tiene discapacidad motriz**, el 20% discapacidad intelectual, el 11% discapacidad múltiple, el 10% discapacidad visual, el 6% discapacidad auditiva, y un 3% discapacidad psicosocial.

El 36% de las personas beneficiarias dijo atenderse medicamente en el IMSS, el 31% en algún Centro de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, el 10% en hospitales de especialidades, 7.5% dijo no tener seguridad social, 7% se atiende en el ISSSTE, 5% con médicos o clínicas particulares, 3% en el INSABI y 0.5% en el ISSFAM.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y FOMENTO A DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN
JUD DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

En cuanto al **estado civil de las personas beneficiarias, el 47% son solteras**, 27% están casadas, el 12.5% corresponde a personas con discapacidad menores de edad, el 5% se encuentra en unión libre, el 3.5% separada, el 3% es viuda y el 2% divorciada. **Solo el 29% afirmó no tener hijas o hijos.**

Respecto a la **principal actividad económica que desarrollan, el 40% expresó dedicarse al comercio (en alguna de sus modalidades: establecido, ambulante, venta en redes sociales, venta por catálogo, etc.)**, el 34% no tiene ninguna actividad económica, ya que depende de algún familiar o pareja, el 13% son empleadas en empresas o de forma independiente, el 10% recibe algún tipo de pensión y el 3% dijo dedicarse a labores de limpieza en casa o empresa.

Respecto al **nivel de ingresos, el promedio mensual de las 224 personas con discapacidad beneficiarias fue de \$3,357.00** (Tres mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), **esto es una diferencia negativa del 21% (-\$894.00)** en relación al salario mínimo mensual en la Ciudad de México que en 2021 es de \$4,251.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). En tanto que **el gasto mensual promedio fue de \$5,114.00 (Cinco mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.)**, lo cual **refleja una marcada diferencia negativa respecto de sus ingresos de -\$1,757.00** (menos mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), visualizando así que la mayoría de las **personas beneficiarias viven con un amplio déficit en sus ingresos, lo que muy probablemente les lleve a omitir cierto tipo de gastos y/o a recurrir a préstamos, como se ve reflejado en la encuesta de satisfacción, donde el pago de deudas es la cuarta opción para el destino que darán al apoyo económico recibido.**



Víctor Hugo Contreras Castillo
Jefe de Unidad Departamental de
Fomento a los Derechos Humanos e Inclusión